



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

ORDEN DE COMPRA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA LPLSC-006/2025

"ADQUISICIÓN DE MONITORES" (PRIMERAVUELTA)

FECHA DE ORDEN

20 DE MAYO DE 2025

DATOS DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL:	COMPUCAD, S.A. DE C.V.
R.F.C.:	COM960808S62
DOMICILIO:	
CORREO ELECTRONICO:	N1 - ELIMINADO 2
NÚMERO DE PROVEEDOR:	N2 - ELIMINADO 3

PARTIDA	CANTIDAD	ARTICULO	MARCA	MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	21	MONITORES	HP	MONITOR HP P24V G5	\$1,749.00	\$36,729.00
SUBTOTAL						\$36,729.00
I.V.A.						\$ 5,876.64
GRAN TOTAL						\$42,605.64

OBSERVACIONES: Bienes y/o servicios que se especifican en la propuesta técnica y económica presentada por el proveedor

CANTIDAD CON LETRA
\$42,605.64 (Cuarenta y dos mil seiscientos cinco pesos 64/100 M.N.), I.V.A. incluido.

FIRMAS DE CONFORMIDAD

MTRO. GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ Director General Administrativo, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y Apoderado Legal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.	ING. EIBAR DE JESÚS QUEZADA GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFORMÁTICA REPRESENTANDO AL ÁREA REQUIRENTE.	COMPUCAD, S.A. DE C.V. SERGIO GABRIEL VALADEZ MORALES APODERADO LEGAL
APODERADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO.	(ÁREA REQUIRENTE)	PROVEEDOR
Las partes manifiestan conocer y aceptan el contenido y alcance de la totalidad de los argumentos expuestos al reverso de la presente orden de compra.		



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

FACTURAR A NOMBRE: TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C: TLA970613J19.
 Domicilio: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 2305, ZONA 1, LOCALES 11 Y 101, COLONIA LAS TORRES, EN GUADALAJARA, JALISCO.
 Correo electrónico: contabilidad@tjajal.org

ENTREGAR EN: AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS 2305, ZONA 1, LOCALES 11 Y 101, COLONIA LAS TORRES, EN GUADALAJARA, JALISCO.



Para los efectos jurídicos que correspondan y para obviar repeticiones, se dan por reproducidos como si estuvieran a la letra los siguientes documentos de la Licitación Pública que se describe en el anverso de la presente orden de compra:

- 1- Las Bases de la Licitación.
- 2- La cotización y/o la propuesta técnica y económica del proveedor adjudicado.
- 3- El fallo del proceso de adquisición correspondiente.
- 4- Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 5- Así como todo documento relacionado con la licitación y adjudicación en mención.

Por lo que, el Proveedor adjudicado manifiesta que conoce con precisión el proceso de licitación que dio origen a la presente orden de compra, así mismo reconoce que los documentos descritos en el párrafo anterior son de su pleno conocimiento y que los mismos se encuentra publicados en el portal electrónico oficial del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el vínculo: <http://portal.tjajal.org>

Por lo que, el proveedor adjudicado se obliga a dar cumplimiento a los compromisos que se derivan de los documentos señalados.

El proveedor adjudicado se obliga a cumplir con todas las especificaciones de los productos y/o servicios, señalados en su cotización y/o propuesta técnica y económica.

EL proveedor adjudicado se obliga a dar cumplimiento a las condiciones y plazos de entrega de los productos y/o servicios, de conformidad a los documentos señalados en párrafos anteriores.

EL proveedor adjudicado se obliga a respetar el precio unitario de los bienes y/o servicios, manifestados en su cotización y/o propuesta técnica y económica, siendo el monto tope a considerar para la adquisición de tales bienes y/o servicios, **con Impuesto al Valor Agregado incluido**. Así mismo, manifiesta el proveedor adjudicado que el precio señalado es fijo y no está sujeto a ajustes de ninguna naturaleza.

El proveedor adjudicado se obliga a proporcionar las garantías sobre los productos y/o servicios que correspondan en apego total a las condiciones señaladas en los documentos relacionados en párrafos anteriores.

EL proveedor adjudicado y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, están de acuerdo que para la interpretación o que en caso de incumplimiento a las obligaciones que se deriven de la presente licitación, se someterán a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, renunciando expresamente a cualquier otra que por alguna causa pudiera corresponderles.

Lo anterior de conformidad a los Lineamientos Generales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, para la Implementación de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."